



***APC-Colombia se permite invitar a participar en la Convocatoria para la contratación de servicios para el diseño, desarrollo, sistematización y facilitación de diecisiete (17) espacios de trabajo virtuales en el marco del Grant Agreement firmado entre el FVC y APC-Colombia de fecha 14 de mayo de 2018.***

***Las propuestas y demás documentos soportes, deberán ser enviadas al correo electrónico:  
[contratosapc@apccolombia.gov.co](mailto:contratosapc@apccolombia.gov.co)***

El Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011 escindió unas funciones a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL y creó la Unidad Administrativa Especial denominada “Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia”, en adelante APC-Colombia, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

APC-Colombia, tiene como objetivo, gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, y dentro de sus funciones, la ejecución de los programas “de acuerdo con la política de Cooperación Internacional que fije el Gobierno Nacional”, coordinando dicha actividad con los potenciales aportantes y receptores. Dicho objetivo, implica actividades de liderazgo en los mecanismos de coordinación interinstitucional articulando, identificando, formulando, haciendo seguimiento y análisis de la cooperación que recibe y otorga el país, con los actores nacionales, sectoriales, territoriales e internacionales de la agenda de cooperación.

El Fondo Verde para el Clima (en adelante FVC) es un fondo creado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y designado como una entidad que opera los mecanismos de financiación que se encuentran bajo el artículo 11 de la Convención, con personalidad jurídica que le permite operar eficientemente en el ámbito internacional y tiene su sede en Songdo, Incheon, República de Corea.

El FVC fue constituido para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático. Este fondo apoya a los países en desarrollo en la implementación de proyectos para la reducción de emisión de gases efecto invernadero (GEI) y para la adaptación al cambio climático. Para lograrlo, busca promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono, teniendo en cuenta las necesidades de los países particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático.

Con el fin de atender a las necesidades de fortalecimiento institucional en el ámbito nacional de cada país, a través del Programa de Preparación (Readiness Program), el FVC facilita recursos no reembolsables para que cada uno de los países identifique las sinergias entre sus objetivos nacionales y las oportunidades de financiamiento del Fondo. Bajo esta perspectiva, el Programa de Preparación apoya el proceso nacional para articular los objetivos del país con las oportunidades del FVC.

Por su parte, la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia, contenida en el documento **CONPES 3700** busca motivar a los sectores y territorios a integrar los impactos del cambio climático en sus procesos de planeación,



articular diferentes actores para hacer más eficiente la asignación de recursos, reducir la vulnerabilidad y exposición al riesgo, incrementar la capacidad de respuesta y preparar al país para crecer de manera sostenible.

Por lo anterior, como respuesta a este documento CONPES, a través del Decreto 298 de 2016, se crea formalmente el **Sistema Nacional de Cambio Climático – SISCLIMA**, el cual es el conjunto de entidades estatales, privadas y entidades sin ánimo de lucro, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente al cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en el país.

Así las cosas, y con el fin de generar lineamientos de política pública para la inclusión de criterios de cambio climático en la planificación económica y financiera del país, el SISCLIMA (Sistema Nacional de Cambio Climático) cuenta con el Comité de Gestión Financiera quien además se encarga de la definición y la actualización continua de la Estrategia Financiera de Cambio Climático. Como un subgrupo del Comité de Gestión Financiera, fue creado un Cuerpo Colegiado para asegurar el uso eficiente de los recursos del FVC y ayudar a articular los objetivos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero del país (NDC) y aquellos establecidos con relación a la adaptación al cambio climático.

Este Cuerpo Colegiado está compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este último desempeña la Secretaría Técnica del Comité de Gestión Financiera.

De acuerdo con lo anterior, desde el 2016 APC-Colombia junto con el DNP elaboró una propuesta de solicitud de recursos para fortalecimiento de las entidades del cuerpo colegiado, que fue aprobada por el Secretariado del Fondo Verde del Clima el 29 de junio de 2017. Posteriormente, el 14 de mayo de 2018 se suscribió un Acuerdo de donación (Grant Agreement) entre la APC-Colombia y el FVC, en virtud del cual, APC-Colombia tiene la responsabilidad del manejo de los recursos y contratar los servicios necesarios para desarrollar las actividades enmarcadas en la propuesta presentada al Fondo Verde del Clima (FVC). Que mediante comunicación oficial del FVC remitida el 8 de abril de 2020, como contingencia ante el COVID-19, se otorgó una extensión de seis (6) meses para todos los Grant Agreements con fecha de finalización posterior al 1 de marzo del 2020 y que, en consecuencia, la fecha de finalización de este Grant es 31 de diciembre del 2020.

Dentro de los diferentes propósitos, APC-Colombia en cumplimiento de lo acordado, debe propender por el alistamiento de la estrategia país ante el Fondo Verde del Clima, apoyando desde la Autoridad Nacional Designada, para el caso el DNP y hasta cada uno de los miembros del citado cuerpo colegiado, que se preparen los insumos necesarios para contratar los bienes y servicios contemplados en el Readiness Support.

Así mismo en dicho acuerdo se señaló una Autoridad Nacional Designada (NDA por sus siglas en inglés) para ser el enlace entre el FVC y Colombia, cumpliendo un rol determinante para la presentación de propuestas consistentes ante el Fondo. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ejerce como Autoridad Nacional Designada y su proceso de fortalecimiento de capacidades



se enmarca en la planeación y visualización del Gobierno Nacional para la proyección del país en términos de cambio climático, definido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Por otra parte, en el Anexo 1. Readiness Support del Grant Agreement, el cual fue modificado mediante aprobación comunicada por el FVC a través de correo electrónico de fecha el 07 de febrero de 2020, se describe el alcance de las actividades dirigidas a mejorar los procesos consultivos; fomentar el involucramiento del sector privado en el financiamiento climático, particularmente con el FVC; e identificar oportunidades de mejora en el proceso de acreditación de las entidades de acceso directo.

El presupuesto para el desarrollo de dichos talleres se encuentra en la versión final del Anexo 1. del Readiness Support del Grant Agreement aprobada por el FVC a través de correo electrónico el 07 de febrero del 2020.

Dentro de dichas actividades se resalta el desarrollo de siete (7) talleres regionales dirigidos a fortalecer las capacidades en financiamiento climático en las regiones, identificar necesidades de financiamiento climático y obtener información para el fortalecimiento del Programa País. De acuerdo con lo definido en el Gran Agreement entre APC-Colombia y el FVC, dichos talleres tienen como énfasis las PYMES y los grupos vulnerables. Y ocho (8) talleres sectoriales dirigidos a socializar con los Ministerios el FVC como fuente de financiamiento y a identificar posibilidades para el financiamiento climático.

Que teniendo en cuenta la comunicación enviada por el FVC el 08 de abril del 2020 en referencia a la contingencia frente al COVID-19, la APC decide acogerse a la extensión sin costo de hasta seis (6) meses y reformular las actividades presenciales y, en su lugar, desarrollar espacios virtuales. En consecuencia, se propone desarrollar nueve (9) espacios virtuales con enfoque regional, dirigidos a fortalecer capacidades y definir la barreras y oportunidades para escalar el financiamiento climático en el país; y ocho (8) espacios virtuales con enfoque sectorial, procurando mantener el público objetivo y las metas acordadas inicialmente con el FVC; esto es: dar a conocer al FVC a los Ministerios e identificar oportunidades para el financiamiento climático, como se mencionó anteriormente.

Que para esta contratación se debe tener en cuenta lo expuesto en el artículo IV del Grant Agreement suscrito el 14 de mayo de 2018 donde se estableció que APC-Colombia como receptor de los fondos debe aplicar los procedimientos del citado Acuerdo.

Así las cosas, y en cumplimiento del artículo 20 de la ley 1150 de 2007 que establece: *“De la contratación con organismos internacionales. Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993”*, se estructuró el manual para la implementación de los recursos derivados de la donación del FVC para APC-Colombia, dentro del cual se encuentra establecido el procedimiento precontractual y la administración de los recursos.

Esta contratación está incluida en el plan anual de adquisiciones del 2020.



Por lo anterior y en aplicación de dicho manual, APC-Colombia para suplir la necesidad de contratación para el diseño, desarrollo y facilitación de diecisiete (17) espacios de trabajo virtuales, ha elaborado los presentes términos de referencia, con el objeto de recibir propuestas y llevar a cabo la posterior evaluación de las mismas en lo que respecta a lo siguiente:

ASPECTO	REQUERIMIENTOS
<b>ACTIVIDADES Y ENTREGABLES</b>	<p><b>Actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar, desarrollar y facilitar diecisiete (17) espacios virtuales con una duración entre dos (2) y cuatro (4) horas teniendo en cuenta las siguientes características:  <b>a) <u>Nueve (9) espacios virtuales con enfoque regional</u></b>  Se desarrollará un (1) espacio virtual en cada uno de los nueve (9) nodos regionales de cambio climático:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Caribe e insular</li><li>2. Pacífico norte</li><li>3. Antioquia</li><li>4. Norandino</li><li>5. Orinoquía</li><li>6. Centroandino</li><li>7. Eje cafetero</li><li>8. Amazonía</li><li>9. Pacífico sur</li></ol> Participantes: La metodología debe estar diseñada para un grupo de cuarenta (40) personas aproximadamente.  Objetivos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar necesidades y oportunidades en las pymes y organizaciones que hacen parte de encadenamientos productivos en las regiones antes enunciadas, para el financiamiento climático.</li><li>• Fortalecer conocimientos en temas relacionados con la gestión del clima y el financiamiento climático en el país.</li><li>• Obtener insumos que permitan fortalecer capacidades en las regiones antes enunciadas, en materia de estructuración de proyectos financieros climático y obtener insumos para la actualización de la Estrategia País ante el FVC.</li></ul></li></ol>



- Socializar el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de Financiamiento Climático y evaluar su utilidad y posibles mejoras.

Recursos mínimos requeridos: un (1) video promocional de los eventos regionales de un (1) minuto; dos (2) videos de máximo tres (3) minutos como insumo para el desarrollo de los talleres.

**b) Un (1) espacio virtual sectorial inicial**

Participantes: La metodología debe estar diseñada para un grupo de treinta (30) personas aproximadamente.

- Conocer las necesidades de las cabezas de los sectores priorizados en el marco de las agendas intersectoriales (Ministerios) en materia de financiamiento climático. Dichos Ministerios son: Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Transporte; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Dar a conocer a los sectores mencionados las oportunidades de financiamiento climático en el marco de la Estrategia País ante el FVC.

Recursos mínimos requeridos: un (1) video de máximo tres (3) minutos como insumo para el desarrollo de los talleres.

**c) Seis (6) espacios virtuales individuales con sectores**

Participantes: La metodología debe estar diseñada para un grupo de diez (10) personas aproximadamente.

Constituye un (1) espacio con cada uno de los sectores invitados al primer taller.

- Identificar las necesidades y oportunidades de cada sector priorizado para obtener financiamiento climático en sus prioridades.
- Priorizar iniciativas de financiamiento climático con cada Ministerio mencionado anteriormente.
- Definir acciones a seguir para un (1) proyecto con potencial en financiamiento climático.



**d) Un (1) espacio virtual sectorial final**

Asistentes: La metodología debe estar diseñada para un grupo de cuarenta (40) personas aproximadamente.

- Presentar los resultados de los seis (6) espacios virtuales individuales.
  - Recibir retroalimentación, identificar posibles sinergias de los otros sectores participantes del ejercicio y de las Entidades Acreditadas.
2. Preparar y ejecutar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de los espacios virtuales en una plataforma abierta.
  3. Desarrollar actividades dirigidas a asegurar la participación activa de los invitados a cada espacio.
  4. Servir de moderador y facilitador de los espacios virtuales en conjunto con el equipo del DNP a cargo.
  5. Diseñar/proporcionar los materiales gráficos que se requieran para el desarrollo de cada espacio.
  6. Sistematizar los resultados de cada espacio virtual.
  7. Prestar, de acuerdo con los lineamientos de compras y contratación de APC-Colombia, los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de los espacios virtuales, incluyendo la definición de la(s) metodología(s), la(s) plataforma(s), fecha y horario.
  8. Desarrollar reuniones con APC Colombia, el DNP y otros actores relevantes para el diseño de los espacios virtuales.

**Productos / Entregables:**

1. Plan de trabajo.
2. Diseño y construcción de los espacios virtuales por tipo incluyendo metodología y definición de la(s) plataformas, recursos y herramientas para su desarrollo. La plataforma debe ser abierta, no debe requerir descarga de aplicaciones ni licencias de uso específicas para los participantes de los espacios virtuales.

El contratista debe construir con DNP los contenidos técnicos de los espacios virtuales.



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Desarrollo e implementación de todos los espacios virtuales diseñados en el marco de este servicio:<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de facilitación de los espacios virtuales dado que el contratista debe actuar como facilitador y moderador de los espacios virtuales con al menos la participación de un facilitador senior y un facilitador de apoyo.</li><li>• Cronograma que permita evidenciar la concertación y definición de fecha y hora de cada espacio virtual.</li><li>• Descripción de los resultados esperados en términos de participación activa y enfoque (diálogo, resolución de conflictos, ideación, consensos, propuestas de acción, coordinación, entre otros) de cada espacio virtual.</li><li>• Contar con todo el material de apoyo requerido para el desarrollo de cada espacio.</li></ul></li><li>4. Sistematización, análisis de datos y construcción de las memorias de cada espacio virtual, incluyendo listado de participantes.</li><li>5. Al menos un (1) video animado de máximo un (1) minuto y tres (3) videos animados de máximo tres (3) minutos para apoyar los eventos virtuales objeto de este servicio.</li><li>6. Registro y material físico y virtual obtenido de cada uno de los espacios virtuales.</li></ol>
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<p>El proponente debe presentar como requisito habilitante la propuesta técnica para cada tipo de espacio virtual mencionado en la sección “actividades y entregables” de estos términos de referencia (a, b, c y d).</p> <p>Para cada tipo de espacio virtual el contratista debe presentar como mínimo la descripción de las siguientes fases o etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño y construcción (incluye contenidos y piezas gráficas y audiovisuales)</li><li>• Desarrollo e implementación (incluye facilitación y registro de la información)</li><li>• Sistematización, análisis y presentación de resultados.</li></ul> <p>Para cada fase o etapa, de cada tipo de espacio virtual, el proponente deberá describir las actividades para alcanzar los objetivos y las herramientas y recursos requeridos, incluida la(s) plataformas digitales a usarse.</p>



	<p>La duración estimada de cada espacio virtual es de dos (2) a cuatro (4) horas, según corresponda el alcance de la actividad.</p> <p>La(s) plataforma(s) a utilizar, debe(n) ser abiertas y no requerir descarga de aplicaciones, igualmente, deben permitir el registro mediante video, pantallazos y conservación de chat de preguntas. Según la metodología propuesta, se debe contar con una plataforma de seguimiento de tareas.</p> <p>En el desarrollo de los espacios virtuales en el marco de la consultoría, la facilitación debe permitir el encuentro entre actores críticos de diferentes sectores económicos, privados y públicos para el desarrollo de proyectos de adaptación y mitigación del Cambio Climático.</p> <p>Para el desarrollo de cada espacio virtual, el contratista actuará como facilitador/moderador por lo menos con dos (2) profesionales (profesionales acordados con el supervisor) para que aborden las temáticas descritas en los objetivos de cada espacio.</p> <p>Es responsabilidad del contratista diseñar y desarrollar los materiales que se requieran para el desarrollo de los espacios virtuales. Esto incluye la elaboración de contenidos, la diagramación de material gráfico y audiovisual de apoyo. La información técnica se construirá con el equipo del DNP.</p> <p>El contratista deberá diseñar y entregar un informe de sistematización de cada uno de los espacios virtuales sectoriales y regionales donde incluya registro de participantes, descripción y resultados de las dinámicas desarrolladas, una grabación narrativa, y una evaluación del evento.</p> <p>La fecha y hora de cada espacio virtual; los resultados esperados en términos de participación activa y enfoque (diálogo, resolución de conflictos, ideación, consensos, propuestas de acción, coordinación, entre otros) y el ajuste metodológico serán concertados con el DNP y APC Colombia.</p>						
<p><b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>Este contrato se desarrolla en la ciudad de Bogotá. Los espacios objeto de este contrato serán virtuales y las reuniones con el equipo de trabajo serán virtuales o presenciales en la ciudad de Bogotá, según la contingencia por COVID-19 lo permita.</p> <p>El plazo de ejecución será hasta el 30 de julio de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.</p>						
<p><b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="560 1682 917 1730">Actividad</th> <th data-bbox="917 1682 1404 1730">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="560 1730 917 1778">Publicación de TdR</td> <td data-bbox="917 1730 1404 1778">27 de mayo de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1778 917 1824">Recepción de observaciones</td> <td data-bbox="917 1778 1404 1824">Hasta el 01 de junio de 2020 a las 17:00</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha	Publicación de TdR	27 de mayo de 2020	Recepción de observaciones	Hasta el 01 de junio de 2020 a las 17:00
Actividad	Fecha						
Publicación de TdR	27 de mayo de 2020						
Recepción de observaciones	Hasta el 01 de junio de 2020 a las 17:00						





	<table border="1"> <tr> <td>Respuesta a observaciones</td> <td>05 de junio de 2020</td> </tr> <tr> <td>Recepción de propuestas</td> <td>Hasta el 10 de junio de 2020 a las 17:00</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de propuestas</td> <td>Hasta el 12 de junio de 2020</td> </tr> <tr> <td>Selección del contratista</td> <td>16 de junio de 2020</td> </tr> <tr> <td>Firma del contrato, aprobación de pólizas y expedición registro presupuestal.</td> <td>17 de junio de 2020</td> </tr> </table>	Respuesta a observaciones	05 de junio de 2020	Recepción de propuestas	Hasta el 10 de junio de 2020 a las 17:00	Evaluación de propuestas	Hasta el 12 de junio de 2020	Selección del contratista	16 de junio de 2020	Firma del contrato, aprobación de pólizas y expedición registro presupuestal.	17 de junio de 2020
Respuesta a observaciones	05 de junio de 2020										
Recepción de propuestas	Hasta el 10 de junio de 2020 a las 17:00										
Evaluación de propuestas	Hasta el 12 de junio de 2020										
Selección del contratista	16 de junio de 2020										
Firma del contrato, aprobación de pólizas y expedición registro presupuestal.	17 de junio de 2020										
<b>GARANTÍAS</b>	<p><b>El contratista una vez suscrito el contrato en la plataforma SECOP II, deberá constituir a su propio costo, las siguientes garantías:</b></p> <p><b>Cumplimiento:</b> Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (4) meses más.</p> <p><b>Calidad del Servicio:</b> Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y seis (6) meses más.</p> <p><b>El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> por valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres años más.</p>										
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b>	<p>La evaluación se hará de conformidad con el procedimiento de selección basada en calidad-costo (SBQC, en inglés) definido en el Anexo 2 del <i>Grant Agreement</i>, Manual para la Implementación de Recursos Derivados de Donaciones del Fondo Verde del Clima a APC-Colombia.</p> <p>Los factores de ponderación experiencia adicional específica, equipo de trabajo y valor de la propuesta, otorgarán un total de hasta cien (100) puntos.</p>										
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<p><u>Requisito habilitante:</u></p> <p>Hasta tres (3) contratos celebrados, ejecutados y finalizados en los últimos 10 años que acrediten experiencia específica en el <b>diseño, desarrollo, sistematización y facilitación de espacios virtuales en plataforma libre</b>, cuyo valor sumado en pesos sea superior o igual a cien (100) SMLMV.</p> <p><u>Experiencia PUNTUABLE específica (Máximo 30 puntos):</u></p> <p>Con el fin de obtener el puntaje, el oferente deberá acreditar la siguiente experiencia:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Un (1) contrato finalizado en los últimos TRES años por</td> <td>15 puntos</td> </tr> </table>	Un (1) contrato finalizado en los últimos TRES años por	15 puntos								
Un (1) contrato finalizado en los últimos TRES años por	15 puntos										



	<p>experiencia específica acreditable en diseño, desarrollo, sistematización y facilitación de espacios virtuales en plataforma libre <b>para el sector público o en regiones.</b></p>	
	<p>Dos (2) contratos finalizados en los últimos TRES años por experiencia específica acreditable en diseño, desarrollo, sistematización y facilitación de espacios virtuales en plataforma libre <b>para el sector público o en regiones.</b></p>	<p>30 puntos</p>
<p>El proponente puede acreditar la experiencia anterior, con contratos adicionales a los de la experiencia como requisito habilitante y/o puede acreditar los mismos contratos de la experiencia habilitante siempre y cuando cumplan con las condiciones anteriormente establecidas.</p> <p>La información de los contratos debe diligenciarse en el Anexo 1 “Base evaluación proceso espacios virtuales APC”, y se deberán adjuntar los soportes de la experiencia.</p>		
<p><b>PROPUESTA PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO</b></p>	<p>La propuesta económica deberá presentarse por precios unitarios y por valor global y debe contemplar todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, sin exceder, el presupuesto máximo asignado para este proyecto el cual no puede ser mayor a <b>CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 123.267.750)</b>, este valor se deriva del promedio de las cotizaciones recibidas por diferentes proveedores de servicios.</p> <p>A la propuesta presentada con menor valor, se le otorgará cincuenta (50) puntos. A la segunda con menor valor, se le otorgará cuarenta y nueve (49) puntos. A la tercera con menor valor, se le otorgará cuarenta y ocho (48) puntos, y así sucesivamente hasta asignar los puntos a todas las ofertas.</p> <p>APC-Colombia cancelará al contratista el valor del contrato, en un único pago correspondiente al 100%, una vez se cumplan las actividades del contrato y previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y el documento de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.</p> <p>La propuesta económica debe presentarse en formato del Anexo 1 “Base evaluación proceso espacios virtuales APC” y deberá ofertar todos los productos y cantidades. Los valores ofertados deberán presentarse en pesos colombianos y deberá contemplar todos los</p>	



	<p>impuestos, contribuciones y demás aspectos para el desarrollo del contrato.</p>
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<p>Los perfiles del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo de los servicios deberán presentarse con la propuesta, junto con los soportes que demuestren estudios y experiencia.</p> <p>Se otorgará un puntaje de hasta treinta (30) puntos así:</p> <p>El proponente debe presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Un (1) profesional en administración, ingeniería, ciencias sociales, ciencias ambientales o afines con título de posgrado en áreas relacionadas con, finanzas y/o cooperación internacional y/o gestión ambiental y/o desarrollo sostenible, con 3 años de experiencia profesional certificada en gestión del cambio climático y/o diseño y/o aplicación de mecanismos de participación del sector privado en esquemas de financiamiento internacional o nacional.</li></ol> <p>Por cada año de experiencia adicional en facilitación de espacios para la creación de estrategias de cambio climático y/o estrategias de acceso a financiamiento para la sostenibilidad, se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Un profesional en administración, ingeniería, ciencias sociales, ciencias ambientales y/o afines con título de posgrado en áreas relacionadas con finanzas y/o sostenibilidad y/o gestión ambiental y/o desarrollo sostenible, con 3 años de experiencia certificada en sostenibilidad empresarial.</li></ol> <p>Por cada año de experiencia adicional en facilitación de espacios para la creación de estrategias de cambio climático y/o estrategias de acceso a financiamiento para la sostenibilidad, se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>3. Un profesional en administración, ingeniería y/o ciencias sociales, que tenga el rol de facilitador con al menos 3 años de experiencia certificada en procesos de diseño e implementación de metodologías para la construcción colectiva y facilitación de espacios virtuales.</li><li>4. Un diseñador audiovisual con mínimo dos (2) años de experiencia y dos (2) videos animados desarrollados.</li></ol> <p>La información del equipo debe diligenciarse en el Anexo 1 “Base evaluación proceso espacios virtuales APC”.</p>



	<p>El equipo de trabajo propuesto, será el mismo que desarrolle el contrato en caso de adjudicación del proceso y deberá mantenerse durante toda la ejecución del contrato. En caso de cambio del personal, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, este deberá contar con las mismas o mejores condiciones y perfiles a los aquí descritos.</p>
<b>ACREDITACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<p>Con la propuesta deberá enviar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</li><li>2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días para personas jurídicas.</li><li>3. RUT (Actualizado)</li><li>4. Anexo 1 “Base evaluación proceso espacios virtuales APC” diligenciado.</li><li>5. Hojas de vida de los profesionales que harán parte del equipo de trabajo, con los soportes de estudios y experiencia.</li><li>6. Certificaciones o actas de liquidación o terminación anticipada respectiva que acrediten la experiencia de la empresa y el equipo de profesionales, cuyo objeto contractual guarde similitud con las actividades descritas en los términos de referencia. Deberá constar de manera expresa el valor total del contrato en pesos y las obligaciones ejecutadas.</li><li>7. El postulante no deberá estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, para ello deberá allegar certificación suscrita por la persona natural proponente o el representante legal de la persona jurídica.</li></ol>